

0034

Nº

2025

0034

Nº

2025



MUNICIPIO DE TULUM  
TESORERÍA MUNICIPAL  
DIRECCIÓN DE INGRESOS

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

NÚMERO: 5784

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:  
UMCELA S.A. DE C.V.

R.F.C.:  
UMC140716MD0

NOMBRE COMERCIAL:  
UMCELA

CLAVE CATASTRAL:  
905001000001053-

ACTIVIDAD:  
JOYERIA ZONA A

DIRECCIÓN:  
CARR. CHETUMAL-BENITO JUAREZ KM 250 LOCAL LBA-1, INT. DEL HO TEL BAHIA PRINCIPE AKUMAL Col

HORARIO: LUNES A DOMINGOS DE ACTIVIDADES:  
de 09:00 a 22:00 de a 29/04/2019

TESORERO MUNICIPAL  
Tesorero Municipal

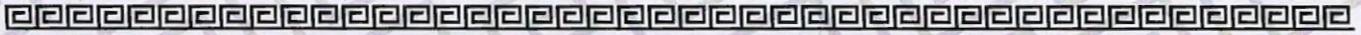
USO DE SUELO: 454  
EXPIRA: 31/12/2025

*[Signature]*  
DIRECTOR DE INGRESOS  
Director de Ingresos

LICENCIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS:  
-----

ESTA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO TIENE UNA VIGENCIA ANUAL Y DEBERÁ RENOVARSE EN LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DE CADA AÑO Y SOLO AMPARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO CON EL GIRO REGISTRADO, CONFORME A LA LEY DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ASÍ MISMO, DEBERÁ PERMANECER EN UN LUGAR VISIBLE COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 68, FRACCIÓN III DEL CÓDIGO FISCAL MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

MANTENER EN UN LUGAR VISIBLE



MUNICIPIO DE TULUM  
TESORERÍA MUNICIPAL  
DIRECCIÓN DE INGRESOS

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

NÚMERO: 5784

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:  
UMCELA S.A. DE C.V.

R.F.C.:  
UMC140716MD0

NOMBRE COMERCIAL:  
UMCELA

CLAVE CATASTRAL:  
905001000001053-

ACTIVIDAD:  
JOYERIA ZONA A

DIRECCIÓN:  
CARR. CHETUMAL-BENITO JUAREZ KM 250 LOCAL LBA-1, INT. DEL HO TEL BAHIA PRINCIPE AKUMAL Col

HORARIO: LUNES A DOMINGOS DE ACTIVIDADES:  
de 09:00 a 22:00 de a 29/04/2019

TESORERO MUNICIPAL  
Tesorero Municipal

USO DE SUELO: 454  
EXPIRA: 31/12/2025

*[Signature]*  
DIRECTOR DE INGRESOS  
Director de Ingresos

LICENCIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS:  
-----

ESTA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO TIENE UNA VIGENCIA ANUAL Y DEBERÁ RENOVARSE EN LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DE CADA AÑO Y SOLO AMPARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO CON EL GIRO REGISTRADO, CONFORME A LA LEY DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ASÍ MISMO, DEBERÁ PERMANECER EN UN LUGAR VISIBLE COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 68, FRACCIÓN III DEL CÓDIGO FISCAL MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

MANTENER EN UN LUGAR VISIBLE

